

N.º de orden	Puesto adjudicado					Puesto de cese			Datos personales			
	Localidad	Centro directivo. Subdirección General. Puesto de trabajo	GR	NCD	Com. esp. anual	Denominación	NCD	Ministerio/Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Situac. admnt.	GR
9	Madrid.	Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental <i>Sub. Gral. Coop. Países Árabes y Mediterráneos</i> Jefe Servicio Asuntos Generales.	AB	26	1.308.684	Consejero técnico.	28	AE/Madrid.	Velázquez Valoria, Susana.	0252414035 A0100	AC	A
10	Madrid.	Jefe Sección Gestión Económica.	AB	24	476.256	Desierto.	—	—	—	—	—	—

MINISTERIO DE JUSTICIA

10256 RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Badalona don Antonio Roldán Rodríguez, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Badalona don Antonio Roldán Rodríguez, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.º, e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

10257 RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se dispone la jubilación voluntaria del Notario de Logroño don José de Torres Jiménez.

Vista la instancia del Notario de Logroño don José de Torres Jiménez, en la que al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.º, e), del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Logroño don José de Torres Jiménez, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

MINISTERIO DE FOMENTO

10258 ORDEN de 22 de mayo de 2001 por la que se resuelve concurso general (Referencia FG4/01), convocado por Orden de 15 de marzo de 2001 para la provisión de puestos en el Departamento.

Anunciada por Orden de 15 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 24), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Referencia FG4/01), puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—No adjudicar los puestos correspondientes a la Secretaría General de Comunicaciones, en atención al proceso de organización del Ministerio de Fomento, iniciado con el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos ministeriales y Real Decreto 690/2000, de 2 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ministerio de Fomento, siendo el Ministerio de Ciencia y Tecnología al que corresponde adjudicar los puestos de dicha Secretaría.

Cuarto.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Quinto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Sexto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Séptimo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juz-

gado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 22 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000; «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
1	Gabinete del Ministro Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Jefe Negociado N16.	16	FO	Madrid.	Ramiro Mas, M. Teresa.	1179584335 A6032	D	—
2	Secretaría de Estado de Infraestructuras <i>Gabinete del Secretario de Estado</i> Jefe Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Jefe Negociado N18 (prov).	18	FO	Madrid.	Ajates Abellán, María Eugenia.	0065644013 A1146	D	18
3	Dirección General Programación Económica <i>Subdirección General de Seguimiento Económico de Inversiones</i> Jefe Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Operador periférico N14.	14	FO	Madrid.	Maudes Cano, M. Purificación.	0111348635 A1135	C	12
4	<i>Subdirección General de Estadística y Estudios</i> Auxiliar Oficina N12.	12	D	Madrid.					Desierto.			
5	Secretaría General Técnica <i>Subdirección General de Normativa y Estudios Técnicos y Análisis Económico</i> Jefe Negociado N14.	14	CD	Madrid.	Jefe Equipo N14.	14	FO	Madrid.	Villar López, Antonio.	7050845424 A1135	C	14
6	Auxiliar oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar oficina N12.	12	FO	Madrid.	Aguilar Vega, Rafael.	5136270635 A6032	D	—
7	Dirección General de Organización, Procedimiento y Control <i>Subdirección General de Recursos Humanos</i> Jefe sección N20.	20	BC	Madrid.	Ayudante administración N14.	14	FO	Madrid.	Gómez Gómez, Rosa.	0537245068 A6025	C	—
8	<i>Subdirección General de Administración y Gestión Financiera</i> Auxiliar de oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar informática N12.	12	FO	Madrid.	Hernández Sánchez, M. Asunción.	0381893513 A1146	D	12

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	<i>Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de la Información</i>											
9	Analista Programador.	18	BC	Madrid.	Programador de primera.	17	ED	Madrid.	Gutiérrez López, Luis.	0977315946 A1188	C	17
10	Programador de segunda.	15	CD	Madrid.	Auxiliar oficina N12.	12	FO	Madrid.	Chaves Benito, Pedro.	5138713268 A6032	D	—
	Dirección General del Instituto Geográfico Nacional <i>Subdirección General de Geodesia y Geofísica</i>											
11	Analista funcional.	20	AB	Madrid.	Analista Programador.	18	FO	Madrid.	Sánchez Sobrino, José Antonio.	0566246435 A1120	B	18
	Dirección General de Transportes por Carretera <i>Subdirección General de Transportes por Carretera</i>											
12	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar oficina N14.	14	FO	Madrid.	Martín López, Ana Isabel.	0655684146 A1146	D	14
13	Auxiliar oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar oficina N12.	12	FO	Madrid.	Paúl de la Fuente, Purificación.	0148692235 A6032	D	—
13	Auxiliar oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar oficina N12.	12	FO	Madrid.	Soria Fortes, Dolores.	2721351613 A6032	D	—
13	Auxiliar oficina N14.	14	D	Madrid.	Auxiliar oficina N12.	12	FO	Madrid.	Merchán Carbajal, Regina Isabel.	5027731802 A6032	D	—
	<i>Inspección General de Transporte Terrestre</i>											
14	Ayudante Inspección Transporte Terrestre.	18	C	Madrid.	Ayudante Inspección Transporte Terrestre (prov).	18	FO	Madrid.	Prada Mostaza, Paz.	5070883157 A1134	C	16
	Dirección General de Aviación Civil <i>Subdirección General de Control del Transporte Aéreo</i>											
15	Jefe Negociado N18.	18	CD	Madrid.	Jefe Negociado N14.	14	FO	Madrid.	Rosales García, Teresa M.	0752756057 A1134	C	16
16	Jefe Negociado N16.	16	CD	Madrid.	Auxiliar oficina N12.	12	FO	Madrid.	García Quintero, Alicia.	0216699668 A1146	D	12
	<i>Centro Español de Metrología</i>											
17	Auxiliar oficina N12.	12	D	Tres Cantos.					Desierto.			

10259 ORDEN de 23 de mayo de 2001 por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden de 7 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado

y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997,